

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS
211 0211 LIMA Y/O

PROVINCIAS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18301447 - 0

Desde

09/09/2020

09/09/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

09/09/2020 Hasta 09/09/2021 Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO
ROJAS ALVAREZ. SUSAN

Placa **V11431**

V11431 KARINA
Categoría / Clase Importe de la prima

Camioneta station wagon S/. 160.00

Uso

echa

Particular Vin / Nº de serie

09/09/2020 Hora de emisión

VFY10170951

16 h : 22 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley № 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.